

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 610.700 al 644.000. Tramo: Lalín-Río Ulla. Término municipal de Silleda (Pontevedra).**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 12 de abril, a las diez horas y en Foxo (término municipal de Silleda), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados y pertenecientes a los titulares que se relacionan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 18 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.344-E.

## RELACION QUE SE CITA

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie — Hectáreas	Paraje	Cultivo actual
113-1	20	Antonio Baltasar y Hna.	0,0257	Foxo	Prado.
113-2	13	Hros. de Manuel Cerviños	0,0200	Foxo	Huerta.
113-3	9	Antonio Colmeiro	0,0155	Foxo	Antojano.
113-4	23	José Cortés	0,0319	Foxo	Monte alto.
113-5	27	Estér Fernández Colmeiro	0,0815	Foxo	Monte alto.
113-6	8	Ramón Froid	0,0130	Foxo	Huerta y antojano.
113-7	18	Francisca Gómez	0,0270	Foxo	Labor regadío.
113-8	12	Hros. de Eladía Horrea Filloy	0,0060	Foxo	Antojano.
113-9	14	Pilar López Colmeiro	0,0478	Foxo	Prado.
113-9	15	Pilar López Colmeiro	0,1375	Foxo	Huerta y antojano.
113-10	24	José Loureiro	0,2345	Foxo	Prado.
113-10	26	José Loureiro	0,1445	Foxo	Monte alto.
113-11	10	Perpetua Madriñán Ramos	0,0451	Foxo	Monte alto.
113-11	11	Perpetua Madriñán Ramos	0,0144	Foxo	Huerta.
113-12	1	Laureano Martínez	0,3025	Foxo	Monte alto.
113-12	16	Laureano Martínez	0,0153	Foxo	Prado.
113-13	21	Hros. de Laureano Martínez	0,0718	Foxo	Prado.
113-14	17	José Moreda Vázquez	0,0420	Foxo	Prado.
113-15	3	Jesús Peña	0,0715	Foxo	Labor regadío.
113-15	5	Jesús Peña	0,0132	Foxo	Labor regadío.
113-16	19	José Pérez	0,0150	Foxo	Prado.
113-17	2	Ángel Quintas	0,2540	Foxo	Monte alto.
113-17	2	Ángel Quintas	0,0300	Foxo	Casa.
113-18	6	Pilar Roldán	0,0132	Foxo	Labor regadío.
113-19	22	Manuel Sanmartín	0,1835	Foxo	Huerta.
113-20	4	José Somoza	0,0043	Foxo	Labor regadío.
113-21	7	Luis Varela	0,0110	Foxo	Antojano y huerta.
113-22	25	José Villar	0,0303	Foxo	Monte alto.
		<b>Total</b>	<b>1,9030</b>		

**RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 610.700 al 644.000. Tramo: Lalín-Río Ulla. Término municipal de Silleda (Pontevedra).**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 11 de abril, a las 10 horas y en Margariz (término municipal de Silleda), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados y pertenecientes a los titulares que se relacionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 18 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.345-E.

## RELACION QUE SE CITA

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie — Hectáreas	Paraje	Clasificación catastral
113/1-1	5	Alvaro Abeledo	0,0205	Margariz	Labor regadío.
113/1-2	22	Isabel Ayude Iglesias	0,0190	Margariz	Huerta.
113/1-3	12	Concepción Bieites Fondevita	0,0322	Margariz	Labor regadío.
113/1-4	3	José Cagide Cartemil	0,0200	Margariz	Prado.
113/1-5	26	David Capinel	0,0721	Margariz	Labor regadío.
113/1-6	21	Segundo Capinel Fernández	0,0393	Margariz	Labor regadío.
113/1-7	2	Ramón Cartemil	0,0190	Margariz	Labor regadío.
113/1-8	30	José Costa Fernández	0,0429	Margariz	Huerta.
113/1-8	39	José Costa Fernández	0,0132	Margariz	Prado.
113/1-8	41	José Costa Fernández	0,0066	Margariz	Prado.
113/1-9	4	Luis Escudero	0,0672	Margariz	Labor regadío.